



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 JUL 2017	
Recibido.....	1020.....Ma.
Exp. N°.....	33312.....C.D.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe resuelve:

Artículo 1°.- Requerir al Señor Gobernador se dirija al titular de la ANSES a fin de que exprese las razones, motivos o circunstancias que determinaron que se dieran de baja más del 50% de los beneficiarios del programa **PROG.R.ES.AR** (Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos).

Artículo 2°.- Hacer pública la solidaridad de este Cuerpo para con los becarios afectados, manifestándonos prontos a acompañar acciones en pos de revertir la medida adoptada por las autoridades nacionales.

Artículo 3°.- Registrar, comunicar y archivar.


LUIS DANIEL RUBEC
Diputado Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente:

Es de público conocimiento a través de los propios perjudicados, la baja de más del 50% de las becas del programa PRO.G.R.ES.AR muchas de las cuales son de nuestra provincia, incluidas quinientas (500) becas de un solo instituto de la ciudad de Reconquista.

El hecho de por si sorpresivo, no tiene más lógica que la sinrazón, por cuanto se trata de módicas becas para individuos que estudian, pero no tienen ingresos de ningún otro tipo.

Llama más la atención que los becarios afectados no hubieran recibido previamente ningún tipo de aviso, por lo que lo intempestivo de la acción la torna aún más gravosa y causa una justificada desazón entre los estudiantes.

Es de esperar que se trate de una medida extemporánea y errónea, tal como aconteciera anteriormente con estudiantes de distintas universidades del país quienes denunciaron que fueron dados de baja sin previo aviso y sin motivos claros.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Resolución.


LUIS DANIEL RUBEC
Diputado Provincial

"2017 - Santa Fe Tiene Memoria - 35 Años - MALVINAS ARGENTINAS"

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina